



### Solución de Pemex no es crear una nueva refinería: Diputado de Tamaulipas

El diputado local panista Joaquín Hernández Correa, señaló que la solución a los problemas por los que atraviesa Petróleos Mexicanos (Pemex) es invertir en las refinerías ya existentes como la de Madero, Salamanca y Cadereyta, y no la construcción de una nueva en Dos Bocas.

Detalló que antes se producían 150 mil barriles diarios en estas y hoy no se llega ni a los 30 mil, por lo que el país sigue comprando gasolinas en el extranjero, las cuales están elaboradas con el mismo petróleo que México exporta.

“La política que se está llevando a cabo es equivocada y que, tanto la Secretaría de Energía como el presidente deben de implementar nuevas tácticas. Desgraciadamente son muy necios”, expresó.

Dijo que los petroleros que trabajaban en la industria no tienen empleo y se está dando el trabajo a compañías particulares que subcontratan a los mismos empleados de PEMEX para que lleve a cabo las reparaciones y mantenimiento de las refinerías.

Solución de Pemex no es crear una nueva refinería Diputado de Tamaulipas “Yo creo que la industria no merece que se le trate de esa manera, porque cuanta gente no murió, no dio su vida, su esfuerzo y su sangre como los jubilados, y actualmente vemos tristemente que la empresa se deprecia y se va más a la basura”, comentó.

Hernández Correa reconoció que aún no ha llegado la inversión que prometió AMLO de 4 mil millones de pesos, en un primer momento en 2018, para la rehabilitación de la Refinería Madero, ni los dos mil millones que dijo a mediados del 2019.

“Por eso es la molestia de muchos petroleros, de que no se cumple con lo que se promete, estamos en enero y, finalmente no se vislumbra nada”, puntualizó el diputado local

### Advierten contra transacciones privadas en el mercado eléctrico

Redacción / Energía a Debate

**E**l Centro Nacional de Control de la Energía (Cenace) emitió anoche una nota informativa, en la que advierte que las únicas transacciones reconocidas por la Ley de la Industria Eléctrica vinculadas con el Mercado Eléctrico Mayorista son las que son operadas por el propio Cenace.

Fuentes de la industria interpretaron la nota informativa como un rechazo oficial a las subastas eléctricas privadas que ha propuesto llevar a cabo la empresa Bravos Energy. La nota dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto y 28, párrafo cuarto, se confiere al Estado la rectoría en áreas estratégicas, incluyendo entre otras, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, con el objeto de fomentar el desarrollo nacional de manera integral y sustentable, así como para fortalecer la soberanía.

La Ley de la Industria Eléctrica (en adelante la "LIE") define al Mercado Eléctrico Mayorista (en adelante el "MEM"), como el mercado operado por el Centro Nacional de Control de Energía (en adelante el "CENACE") en el que los Participantes del Mercado podrán realizar las transacciones de compraventa señalados en el artículo 96 de la LIE, mismo que opera con base en las características físicas del Sistema Eléctrico Nacional.

El CENACE hace de su conocimiento, que las únicas transacciones reconocidas por la LIE vinculadas con el MEM, son las que opera el CENACE, como lo establecen los artículos 3 fracción XXVII, 15, 94, 95 y 96 de la LIE.

Todos aquellos actos que se suscriban entre particulares al amparo de la LIE, con arreglo en la definición del MEM, gozarán de plena legalidad; cualquier otro mecanismo que tenga como fin celebrar contratos de cobertura eléctrica para la compraventa de potencia, energía eléctrica, certificados de energías limpias o cualquier otro producto operado por particulares fuera de la definición del MEM, no serán legalmente reconocidas por el CENACE.

La Secretaría de Energía manifestó sobre el presente tema, que en los actos jurídicos celebrados entre personas del sector privado que interfieran en el funcionamiento de una área estratégica del Estado Mexicano, como lo es la Planeación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, así como el Servicio Público de Transmisión y Distribución de energía eléctrica, que puedan ocasionar alguna afectación al interés social y orden público, el Estado garantizará la confiabilidad y continuidad del suministro eléctrico.

### CNH aprueba ocho planes de exploración y producción de Pemex por 643 mdd

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó durante su sesión extraordinaria ocho planes de exploración y producción para asignaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) que en un escenario incremental se tiene previsto un gasto de 643 millones de dólares y 297 millones en el escenario base. Durante su séptima sesión extraordinaria, el organismo regulador explicó que los ocho planes de exploración aprobados suman 36 de 64 de las asignaciones otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) en agosto de 2019, que Pemex Exploración y Producción ha presentado a la comisión desde el 9 de septiembre de 2019.

Los proyectos son: Comalcalco, que incluye dos Asignaciones: AE-0146-Comalcalco y AE-0147-Comalcalco. Y del Proyecto Llave, con seis Asignaciones: AE-0124-Llave, AE-0126-Llave, AE-0127-Llave, AE-0128-Llave, AE-0129-Llave y AE-0130-Llave.

"Ambos Proyectos comparten los mismos objetivos en sus respectivos Planes de Desarrollo: Incorporar recursos de hidrocarburos buscando la continuidad de los plays establecidos del Cretácico y Terciario, así como la evaluación del potencial de los plays hipotéticos y la generación de nuevos prospectos exploratorios", señaló la comisión.

El proyecto Comalcalco se ubica en la parte terrestre del Sureste de la República Mexicana, comprende parte de los estados de Tabasco, Chiapas y una pequeña porción de Veracruz, dentro de la provincia petrolera Cuencas del Sureste.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos explicó que los ocho planes de exploración aprobados suman 36 de 64 de las asignaciones otorgadas por la Secretaría de Energía.

